



## ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2023, acordó aprobar provisionalmente el Padrón Primer Trimestre de agua, basura y alcantari-llado Ejercicio 2023 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 10 de abril de 2023. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez

940

BOPSO-42-14042023